

POSADAS, 19 MAY 2025

VISTO: la Disposición N°929/25 referida a la apertura de inscripción de llamados a Concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, para la provisión de cargos docentes regulares para las Carreras de Grado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, para emitir la Disposición mencionada, en el anexo se observó la inexactitud en la consignación de la Cátedra, donde dice “**Organización de Empresas Turísticas**”, debería Decir “**Organización y Administración de Empresas Turísticas**”;

QUE, por un desacierto involuntario en la Disposición N°929/25, en la denominación de la materia debe enmendarse;

QUE, resulta necesario subsanar por medio de **Fe de Erratas** la mencionada Disposición;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: SUBSANAR por medio de **Fe de Erratas** la mencionada Disposición, según consta en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°: DECLARAR abierta la inscripción al llamado a concurso, según consta en el Anexo de la presente, de acuerdo a las especificaciones del **Anexo**, conforme a los términos del Artículo 3° de la Ordenanza N° 084/21.

ARTÍCULO 3°: DETERMINAR que las solicitudes de Inscripciones, se efectuarán *on line* en la página web de la Facultad www.fhycs.unam.edu.ar en el link habilitado al efecto o vía correo electrónico en la cuenta concursosdocentes@fhycs.unam.edu.ar en el periodo comprendido en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 4°: FACULTAR a la Secretaría Académica para instrumentar los mecanismos necesarios, en el marco de las reglamentaciones vigentes, para la recepción presencial del material físico a presentar por los aspirantes que soliciten la inscripción, y la realización del Concurso aprobado por Resoluciones C.D. N° 058/25.

ARTÍCULO 5°: DETERMINAR que si alguna contingencia inhabilita uno o más días de los comprendidos en el período de inscripción se producirá automáticamente la prórroga del/de los mismo/s en idéntica cantidad.

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD y CUMPLIDO, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN N° **0940**

Dir. de Desarrollo Curricular
Depto. De Concursos
SRDF
GAA-MAB
CAG

Esp **CRISTIAN ANDRÉS GARRIDO**
DECANO
Facultad de Humanidades
y Ciencias Sociales
FHycS - UNAM

POSADAS,

19 MAY 2025

**LLAMADOS A CONCURSOS PÚBLICOS Y ABIERTOS, DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA
COBERTURA DE CARGOS DOCENTES**

Nº	CARGO	ASIGNATURA	CARRERA	PLAZO DE INSCRIPCIÓN
1	PROFESOR/A JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Dedicación Simple (1 cargo)	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURÍSTICAS (4º año-Anual) Resolución C.D. Nº 140/25	• Licenciatura en Turismo	Desde: 22/05/25 Hasta: 12/06/25

INFORMES E INSCRIPCIONES PRESENCIALES: Dirección de Desarrollo Curricular- Departamento de Concursos Docentes – Secretaría Académica Adjunta, 1er Piso - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - U.Na.M. - Calle Tucumán Nº 1946 – Posadas - Misiones.

CONSULTAS AL CORREO ELECTRÓNICO: concursosdocentes@fhycs.unam.edu.ar

HORARIO DE INFORMES E INSCRIPCIONES PRESENCIALES: Lunes a Viernes de 07:00 a 11:00 hs.

REQUISITOS: Poseer Título de Grado Universitario; Acreditar Formación y labor en Docencia Universitaria, de acuerdo al cargo concursado (Artículos 9º al 11º de la Ordenanza CS Nº 082/17 y Artículo 5º, de la Ordenanza CS Nº 084/21) y requisitos de Perfil, estipulados en cada llamado a concurso.

Página Web <http://www.fhycs.unam.edu.ar> – T.E. 4434344 – Interno 112.

DISPOSICIÓN Nº

0940

Esp. **CRISTIAN ANDRÉS GARRIDO**
DECANO
Facultad de Humanidades
y Ciencias Sociales
FHycs - UNaM